

SOLICITUD DE ADHESIÓN L'EXQUISIT MEDITERRANI

Establecimientos de hostelería



D. / D^a, DNI,
en calidad de representante legal de la empresa,
CIF, con sede social en,
Empresa titular del **ESTABLECIMIENTO DE HOSTELERÍA** para el que se solicita la adhesión:
Nombre del establecimiento,
emplazado en,
nº de inscripción en el Registro* de Turisme Comunitat Valenciana

MANIFIESTA

El interés de la entidad a la que representa en participar en la Red Gastroturística L'Exquisit Mediterrani promovida por Turisme Comunitat Valenciana para el impulso y desarrollo del TURISMO GASTRONÓMICO en la Comunitat Valenciana.

SOLICITA

La adhesión del anteriormente mencionado establecimiento de hostelería de su titularidad a la Red L'Exquisit Mediterrani, aportando la siguiente DOCUMENTACIÓN:

Expresión de interés y compromiso con los valores de la Red Gastroturística L'Exquisit Mediterrani.

Declaración responsable del cumplimiento de los compromisos, requisitos y recomendaciones recogidos en el *Manual de Adhesión L'Exquisit Mediterrani - Establecimientos de hostelería*.

Autorización para compartir los datos de contacto con el resto de los miembros de la red y datos del establecimiento en soportes de comunicación y promoción turística de Turisme Comunitat Valenciana.

Fecha:

Firmado*:

(*) La realización de la actividad de un establecimiento de restauración podrá comunicarse a la administración turística a efectos de su inscripción en el Registro, no siendo por tanto obligatoria su inscripción. Más información: PROCEDIMIENTO: https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=14372

(*) Firma digital



D. / D^a, DNI,
en calidad de representante de la empresa,
CIF, con sede social en,
y del establecimiento de hostelería de su titularidad,
emplazado en

CONOCE los valores y objetivos de la Red Gastroturística de la Comunitat Valenciana, y su marca L'Exquisit Mediterrani, que promueve Turisme Comunitat Valenciana y que figuran en el **Manual de Adhesión L'Exquisit Mediterran - Establecimientos de Hostelería**,

Y EXPRESA

SU INTERÉS Y COMPROMISO de participar en el desarrollo de esta red y su **COMPROMISO** de contribuir a la conservación, fomento y promoción de la gastronomía propia de la Comunitat Valenciana, con parámetros de autenticidad, hospitalidad, calidad, innovación, competitividad y sostenibilidad, como recurso turístico de “primer orden” (Ley 15/2018, 7 de junio, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana, art. 24) vinculado al paisaje, a la cultura y a la economía; así como reforzar sus atributos mediterráneos de identidad y diferenciación y potenciar la imagen de excelencia del producto turístico gastronómico a través de la marca “L'EXQUISIT MEDITERRANI”.



Compromisos y requisitos GENERALES OBLIGATORIOS

1G - La empresa titular del establecimiento o servicio está legalmente constituida. El establecimiento está emplazado y ofrece los servicios en un municipio de la Comunitat Valenciana y cumple con toda la normativa y obligaciones legales exigibles para ejercer su actividad en el momento de la solicitud de adhesión.

Cumple

2G - Está adherida al Código Ético del Turismo.

Cumple

Adhesión al Código Ético del Turismo: [Aquí](#)

3G - Asume los valores de la Red Gastroturística L'Exquisit Mediterrani.

Cumple

* El valor de cumplimiento de este requisito se rellena automáticamente desde la Expresión de Interés.

4G - Dispone de página web propia y/o perfil en redes sociales activas, con información básica actualizada de la empresa (horario, contacto, ubicación, geolocalización ...), de los servicios y experiencias gastronómicas que componen su oferta y del procedimiento de reserva. La información básica estará en castellano y/o valenciano y en inglés (o lengua extranjera de su mercado internacional preferente).

Cumple

Solicita dispensa temporal (2 meses) para completar el requisito

5G - Se compromete a disponer del distintivo "L'Exquisit Mediterrani" en su página web o perfil en redes, en sus soportes de comunicación e instalaciones del establecimiento, respetando el manual de aplicación gráfica que facilite Turisme Comunitat Valenciana.

Cumple

6G - Está dispuesto a participar en acciones de promoción y coordinación del producto, impulsadas desde Turisme Comunitat Valenciana.

Cumple

7G - Se compromete a aportar información estadística solicitada por Turisme Comunitat Valenciana con la que mejorar el producto turístico gastronómico.

Cumple

8G - Está dispuesto a trabajar con turoperadores y agencias de viajes.

Cumple

9G - Se compromete a asegurar adecuados niveles de calidad tanto en sus infraestructuras como en la prestación de sus servicios, en la gestión medioambiental, la seguridad alimentaria y la protección de la salud.

Cumple

10G - Cuenta con capacidad para atender a sus clientes, además de en castellano y/o valenciano, en inglés (o lengua extranjera de su mercado internacional preferente), si trabaja con mercados internacionales.

Cumple

11G - Dispone de la posibilidad de cobro con tarjeta de crédito/débito, PayPal, Bizum o transferencia bancaria.

Cumple

Para su adhesión, el establecimiento debe cumplir los requisitos obligatorios específicos que figuran en los siguientes apartados (10 requisitos) y el 40% de las recomendaciones (un mínimo de 6).

RO=requisito obligatorio / RR=recomendación



Requisitos y recomendaciones: **GASTRONÓMICAS**

1.RO - La oferta del establecimiento cuenta con elaboraciones gastronómicas basadas en recetas, platos tradicionales, técnicas o productos vinculados a la cultura gastronómica de la Comunitat Valenciana.

Cumple

2.RR - El establecimiento incluye en su oferta, y destaca en su carta de manera clara, elaboraciones y platos que contengan al menos un 25% de productos de origen de la CV, preferentemente materia prima con DO, IGP, otras marcas de calidad agroalimentaria, productos artesanos certificados, agricultura ecológica o razas autóctonas de la CV.

Cumple

3.RO - La carta de vinos contiene al menos un 20% de referencias de la CV. En cartas de más de 50 referencias, el mínimo será de 10. Dentro de la oferta de vinos de la CV, al menos el 70% serán de la DO Valencia, Utiel-Requena, Alicante, IGP Castellón, vinos de pago de la CV y/o otros vinos de calidad contrastada de la CV. Alguno de los vinos que acompañan a los menús degustación contará con DO de la CV, IGP, vinos de pago y/o otros vinos de calidad contrastada de la CV.

Cumple

4.RR - El aceite que se ofrece en mesa al cliente es AOVE y se contará con al menos una referencia de origen CV.

Cumple

5.RR - El pan que se ofrece en mesa al cliente cuenta con al menos una variedad de producción artesana.

Cumple

6.RR - El establecimiento basa gran parte de su carta en productos de temporada y de proximidad adquiridos directamente a productores o en mercados locales.

Cumple

7.RR - El vino de la casa o recomendado será de una DO de la CV, IGP, vinos de pago de la CV y/o otros vinos de calidad contrastada de la CV.

Cumple

8.RR - El establecimiento ofrece algún tipo de aperitivo o tapa de la casa basada en la utilización de productos, recetas o elaboraciones de la CV.

Cumple

9.RR - El establecimiento utiliza aguas, cafés, infusiones, especias, edulcorantes, bebidas espirituosas u otros productos de similar naturaleza procesados o producidos en la CV.

Cumple

10.RR - El establecimiento figura en alguna guía gastronómica de referencia del panorama nacional, internacional o local, o cuenta con premios o distinciones profesionales de prestigio.

Cumple

Indique la guía, premio o distinción ...



Requisitos y recomendaciones: de **SERVICIOS TURÍSTICOS**

11.RO - El personal tiene conocimientos sobre la cultura gastronómica de la Comunitat Valenciana y es capaz de informar y asesorar al cliente en su elección.

Cumple

12.RO - El personal es capaz de proporcionar información turística básica al cliente sobre el destino en el que se encuentra y de difundir los soportes informativos que, a tal fin, pueda proporcionar Turisme Comunitat Valenciana.

Cumple

13.RO - El establecimiento cuenta con un espacio en su web, o con medios propios en cualquier soporte, para la recogida de sugerencias de mejora, donde el cliente puede ofrecer sus opiniones o, en su defecto, un perfil en páginas externas o canales sociales de internet que permitan comentarios.

Cumple

14.RO - La oferta gastronómica del establecimiento se ofrece (en la carta, listado, internet ...) en dos o más idiomas extranjeros (siendo uno el inglés y otro en función de los mercados internacionales de preferencia) aparte del castellano y/o valenciano.

Cumple

Solicita dispensa temporal (2 meses) para completar el requisito

15.RR - El personal es capaz de atender en otros idiomas distintos del castellano y/o valenciano e inglés (o lengua extranjera de su mercado internacional preferente).

Cumple

16.RR - Los elementos de promoción y comunicación (web, folletos ...) y señalización interior se ofrecen al menos en castellano y/o valenciano e inglés (o lengua extranjera de su mercado internacional preferente).

Cumple

Solicita dispensa temporal (2 meses) para completar la recomendación

17.RO - El establecimiento organiza o colabora activamente en actividades de experiencias gastronómicas con cierta regularidad, que tienen relación con el conocimiento de los productos, tradiciones gastronómicas de la CV o con su propuesta gastronómica (catas, talleres, demostraciones, experiencias, jornadas gastronómicas, etc.).

Cumple

Indique el tipo de actividades:

18.RR - Además de la oferta estándar, el establecimiento, cuando así lo permita su entorno, ofrece otros servicios con el objeto de mejorar la oferta turística y gastronómica propia y/o del producto L'Exquisit Mediterrani como, por ejemplo, información o reserva de visitas a bodegas y/o a otros establecimientos como museos, explotaciones agroalimentarias visitables, visitas guiadas, mercados, lonjas visitables, etc.

Cumple

Indique el/los servicio/s:

19.RR - El establecimiento, en su caso, está adherido o pertenece a algún programa de gestión y promoción turística como rutas turísticas, clubs de producto como rutas del vino Castellón Ruta del Sabor, Alicante Ciudad del Arroz, etc., programa Creaturisme ...

Cumple

Indique el/los programa/s:



Requisitos y recomendaciones: **de GESTIÓN**

20.RO - El establecimiento tiene implantado, o ha iniciado el procedimiento de implantación, de algún sistema certificado, o procedimiento interno propio, de aseguramiento y gestión de la calidad turística, para garantizar unos niveles adecuados tanto en el servicio, en el mantenimiento de las infraestructuras y la seguridad alimentaria (APPCC, Q, SICTED, ISO 9001, etc.).

Cumple

Indique el/los sistema/s:

21.RO - El establecimiento cuenta con criterios de gestión medioambiental mediante la aplicación de buenas prácticas como separación de residuos, eficiencia energética, ahorro de consumos de agua, utilización de productos biodegradables.; o tiene implantado, o iniciado el procedimiento de implantación, de certificados de gestión medioambiental.

Cumple

Indique el/los sistema/s:

22.RO - El 30% personal ha participado en los dos últimos años en actividades de formación y reciclaje relacionadas con la materia como por ejemplo turismo gastronómico, gastronomía local, cocina, sala, productos autóctonos, atención la cliente o sobre mejora de la gestión y el servicio turístico.

Cumple

23.RR - El establecimiento cuenta con una política de buenas prácticas de accesibilidad y, más allá del cumplimiento de la normativa de aplicación, cuenta con propuestas y medidas específicas adicionales para mejorar la accesibilidad universal a sus servicios y atención a clientes con necesidades especiales, como personas con diversidad física, mental, intelectual, sensorial, personas mayores, con alergias, intolerancias alimentarias, etc.

Cumple

Indique el/los sistema/s:

24.RR - El establecimiento está adscrito a alguna asociación empresarial.

Cumple

Indique el/las asociaciones:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

CUMPLIMIENTO requisitos y recomendaciones establecimientos de hostelería



D. / D^a, DNI,
en calidad de representante de la empresa,
CIF, con sede social en,
y del establecimiento de hostelería de su titularidad,
emplazado en

DECLARA

Conocer el *Manual de Adhesión L'Exquisit Mediterrani - Establecimientos de Hostelería* aceptando sus compromisos y cumpliendo con los siguientes requisitos y recomendaciones:

1G	2G	3G	4G	Dp	5G
6G	7G	8G	9G		10G
11G					

Requisitos y recomendaciones: **GASTRONÓMICOS**

1.RO	2.RO	3.RO	4.RR	5.RR
6.RR	7.RR	8.RR	9.RR	10.RR

Requisitos y recomendaciones: **de SERVICIOS TURÍSTICOS**

11.RO	12.RO	13.RO	14.RO	Dp	15.RR
16.RR	Dp	17.RR	18.RR	19.RR	

Requisitos y recomendaciones: **de GESTIÓN**

20.RO	21.RO	22.RO	23.RR	24.RR
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

* Los valores de cumplimiento de los requisitos y recomendaciones se rellenan automáticamente desde el Check List.



D. / D^a, DNI,
en calidad de representante de la empresa,
CIF, con sede social en,
y del establecimiento de hostelería de su titularidad,
emplazado en

AUTORIZA

A compartir los datos de contacto facilitados con el resto de miembros de la Red L'Exquisit Mediterrani, así como los datos del establecimiento en soportes promocionales de comunicación y promoción turística del turismo gastronómico promovidos por Turisme Comunitat Valenciana.

Los datos personales serán tratados por el órgano administrativo convocante - de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales - en calidad de Responsable y en el ejercicio de las competencias atribuidas, con la finalidad de gestionar el objeto de las instancias presentadas. Las personas titulares de los datos personales podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición, presentando escrito en el Registro de Entrada de Turisme Comunitat Valenciana, así como, en su caso, podrán reclamar ante la Agencia Española de Protección de datos, en el supuesto de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de los derechos.

Una vez cumplimentados los documentos y firmada electrónicamente la solicitud, esta debe remitirse a la Oficina Técnica a través de la propia aplicación de [Registro de Solicitudes](#).

Instrucciones para cumplimentar el formulario

Datos de la empresa

Nombre de la empresa * CIF *

Sede social *

Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento * Tipología de actividad *

Ámbito de trabajo Signatura del establecimiento en el registro de Turismo de la Comunitat Valenciana

Descripción del establecimiento *

Dirección del establecimiento *

Provincia * Localidad * Código postal *

Persona de contacto * Web

Email * Email 2

Teléfono Teléfono móvil

Facebook Twitter Instagram

Tipología del establecimiento que se adhiere * Subir protocolos *

Si ha solicitado dispensa temporal para el cumplimiento de alguno de los requisitos o recomendaciones, debe comunicar su efectivo cumplimiento dentro del plazo establecido a la Oficina Técnica a través del correo electrónico que figura a continuación.

Puede dirigir cualquier consulta relacionada con el procedimiento a la Oficina Técnica: lexquisitmediterrani_turisme@gva.es

Una vez recibida y examinada la documentación, recibirá una comunicación de Turisme Comunitat Valenciana sobre la adhesión de su establecimiento a L'Exquisit Mediterrani y las condiciones de la misma.